

gen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta de las acciones de la sociedad, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), tanto individuales como consolidadas, junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2005; el informe de gestión, individual y consolidado del referido ejercicio y el informe emitido por el Consejo sobre el punto 6 del orden del día.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Enrique Piñel López.—29.728.

BASE RIOJA 2, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—28.170.

BAYTHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el día 12 de mayo del 2006, se convoca a los señores socios para la Junta General Ordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la carretera de La Roca-Montijo, Km.7, 06190 La Roca de la Sierra (Badajoz) a las 12 horas, del día 30 de junio, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para deliberar y resolver todos los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Roca de la Sierra (Badajoz), 14 de mayo de 2006. La Presidenta, Francisca Bauzá Thomas.—30.028.

BEGUDES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vulpellac (Girona), carretera de Girona a Plamós, kilómetro 28,3, a las dieciocho horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Órgano de administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Vulpellac, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Josep Sitjas i Güell.—25.894.

BILBOPAN, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 16/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.394,44 euros de principal y 678,88 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bilbopan, S.L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 2 de mayo de 2006.—D.ª Egiarte Arruza Orrantia, Secretaria Judicial.—26.046.

BINIARAIX, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 22 de junio, a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 1.247.075 euros mediante aportaciones dinerarias, con la emisión y puesta en circulación de 41.500 nuevas acciones de valor nominal de 30,05 euros, cada una de ellas, y características y derechos idénticos a los títulos actuales. modificación del artículo 5.º estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Previsión expresa de que el aumento quede suscrito de manera parcial o incompleta (artículo 161 de la Ley Sociedades Anónimas).

Quinto.—Delegar en el órgano de administración, según lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, así como determinar las condiciones del aumento no acordadas en Junta y determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital.

Sexto.—Aprobación del cambio de domicilio social por traslado a otro término municipal.

Séptimo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello de: aprobación del balance de transformación cerrado a 21 de junio de 2006, aprobación de los nuevos estatutos sociales, sustituyendo íntegramente los anteriores, elección del órgano de administración y designación de cargos y la adjudicación de las participaciones sociales.

Noveno.—Delegación de facultades en el órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores a tales efectos.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoselos gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten, todo ello sin perjuicio del derecho de información que todos los socios tienen de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

S' Illot-Sant Llorenç, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, Sebastián Pascual Crespi.—25.942.